

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá ser bastanteado por uno de los Letrados asesores de la Corporación municipal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo determinado en el apartado primero, artículo 24, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios (R-T) en la ampliación primera del

cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de agosto de 1966.—El Alcalde.—4.908-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Leónidas de la Osa, cuyo último domicilio conocido era en Salamanca, avenida de Mirat, número 14, inculcado en el expediente número 145/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën» ID-19, matrícula 328-CC-66, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 1 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.923-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Walter Semcesen, cuyo último domicilio conocido era en el hotel Gran Via, de Madrid, inculcado en el expediente número 91/61, instruido por aprehensión de, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 1 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o

representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.924-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agustín Francisco Núñez, cuyo último domicilio conocido era en Génova (Italia), Via Balbi, número 15, quinto, inculcado en el expediente número 179/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», matrícula italiana GE-5-6517, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 5 de octubre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.925-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Anoriaga Nagore (súbdito venezolano), cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Segre, 16, inculcado en el expediente número 107/66, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel-Reckord», matrícula 1-M-3637 y motor número 15-0262447, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el

día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 21 de septiembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—3.926-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rita Rubirola Farre y don Alfonso Mención Rubirola (expediente 18.208).

Domicilio: Manso Mención-Canet de Adri (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3,135 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Tornabells o de Canet.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 26 de julio de 1966.—El Comisario Jefe.—1.400-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Yesa, Zona no embalsada. Fincas Urbanas. Expediente número 4-B.

Término municipal de Esco (Zaragoza). Por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de noviembre de 1962, de conformidad con el Acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción del término municipal de Esco (Zaragoza) en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A tal efecto se acordó, en su día, formar el presente expediente para la expropiación de la totalidad de las fincas que componen el casco urbano de la localidad de Esco (Zaragoza), para lo cual, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Esco (Zaragoza) y en los locales de la Sección de Expropiaciones y Propiedades de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26.

Zaragoza, 4 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.915-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de febrero de 1966, falleció en Isla de Salvora el obrero José Sayar Arnos, de treinta y nueve años de edad, natural de Corrubedo (La Coruña), domiciliado en Bella Vista, 11 y 13, La Coruña, que trabajaba al servicio de José López Merallo.—3.817-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1965, falleció el obrero José Luis Prieto Martín, que trabajaba al servicio de Manuel Recalde Zapirain.—3.818-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, Madrid, 28 de julio de 1966.—El Director.

DROPER, S. A.

Se hace público por el presente anuncio que según acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 5 de mayo de 1966, con la concurrencia o representación de todos los señores accionistas en 31 de diciembre próximo se procederá a la reducción del capital social en cuantía del 60 por 100, quedando fijado por tanto en un importe de 2.000.000 (dos millones) de pesetas, y procediéndose a la distribución de los 3.000.000 (tres millones) de pesetas restantes a los señores accionista, mediante la presentación de los títulos para el oportuno estampillado.

Madrid, 6 de agosto de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.814-C. y 3.ª 16-8-1966

LA SALUD DE SAN ANTONIO, S. A. COMPANIA AGRICOLA DEL MONTE ATALAYA, S. A.

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «La Salud de San Antonio, S. A.», y la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 del actual, acordaron su fusión por absorción, siendo «La Salud de San Antonio, Sociedad Anónima», la Sociedad absorbente.

Los accionistas no asistentes, presentes o representados, a las citadas Juntas, que no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión en el plazo de tres meses, contado desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y prensa de Madrid, quedarán separados de la Sociedad de acuerdo con la Ley especial. El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 6 de agosto de 1966.—Los Presidentes del Consejo de Administración de «La Salud de San Antonio, S. A.», y de la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, Sociedad Anónima», Conde de Jordana, Martín de Abbad.—5.832-C.

2.ª 16-8-66.

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su local social a las diecisiete horas del día ocho de septiembre próximo, al objeto de cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración.

Barcelona, 8 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—5.856-C.

SUMINISTRO DE HIELO, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su local social a las dieciséis horas del día ocho de septiembre próximo, al objeto de nombrar Administrador (Gerente) de la Sociedad.

Barcelona, 8 de agosto de 1966.—El Secretario, Juan Gassiot Lloréns.—5.857-C.

MOLINERIA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES SANCHO, S. A.

(M. A. I. S. S. A.)

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el domicilio social, situado en la calle de Lepanto, 208-214 el día 15 del próximo mes de septiembre, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 16, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver respecto al siguiente orden del día:

a) Examinar, discutir, aprobar o exponer reparos al balance anual y Memoria expresiva de la gestión social correspondiente al ejercicio social de 1965, aprobándose o formulando reparos.

b) Acordar la aplicación de resultados económicos.

c) Deliberar y resolver sobre las proposiciones de la Gerencia y de los accionistas, en la forma estatutariamente establecida.

d) Nuevo nombramiento de la persona o personas que hayan de desempeñar la Gerencia de la Sociedad y de los nuevos Administradores.

e) Ratificar todas las actas de gestión

social y los acuerdos de las Juntas generales de accionistas que sean requeridos. f) Aumento del capital social en la forma y cuantía en que acuerde la Junta general, siempre con arreglo a los Estatutos sociales y normas legales imperantes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos accionistas cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en el registro-libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que durante quince días antes de la celebración de la Junta podrán ejercer el derecho de información a que se refieren los artículos 110 y 65 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto la documentación y libros adecuados estará de manifiesto en el domicilio social.

Barcelona, 10 de agosto de 1966.—Manuel Sancho Cuadras, Gerente.—5.852-C.

INMOBILIARIA MONUMENTAL, S. A.

BARCELONA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos por que se rige la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el propio local, en su caso, de segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

a) Censura de la gestión social.
b) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1965 y de la Memoria expresiva de la gestión social.
c) Resolver sobre la aplicación de resultados económicos

d) Fijar, si procede, los dividendos repartibles a los accionistas y señalar la retribución de los Administradores.

e) Nombrar nuevo Director Gerente de la Sociedad y los nuevos Administradores.

f) Ratificación de los actos de gestión y acuerdos sociales que fueren requeridos.
g) Determinación y normas a que ha

de sujetarse en el futuro la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de la Vivienda y legalidad imperante.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos accionistas cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en el registro-libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que durante quince días antes de la celebración de la Junta podrán ejercer el derecho de información a que se refieren los artículos 110 y 65 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto la documentación y libros adecuados estará de manifiesto en el domicilio social.

Barcelona, 10 de agosto de 1966.—Manuel Sancho Cuadras, Administrador.—5.853-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Príncipe, número 21

Número prelado en el sorteo celebrado el 10 de agosto de 1966:

0622

Madrid, 10 de agosto de 1966.—5.858-C.

INMOBILIARIA MONTSECH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria el día doce de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía (calle Trafalgar, 7, piso tercero, segunda, de Barcelona), para resolver sobre los asuntos señalados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951. Los documentos aludidos en el artículo 108 de la misma quedan a disposición de los accionistas en las citadas oficinas durante el plazo exigido por el artículo 110 de la propia Ley.

Se convoca también Junta extraordinaria para celebrar el mismo día y en el propio local, a las veintiuna horas, para acordar sobre el traslado del domicilio social.

Barcelona, 9 de agosto de 1966.—El Administrador, Juan Capdevila.—5.861-C.

TAMISEDA, S. A.

ESPARRAGUERA (BARCELONA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el domicilio social el día 1 del próximo mes de octubre, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, el día 3, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver respecto al siguiente orden del día:

a) Censura de la gestión social, reflejada en la Memoria expresiva de la misma.

b) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio económico social de 1965 y de la propuesta sobre aplicación de resultados.

c) Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

d) Ratificación, en cuanto pudiera ser conveniente, de todos los acuerdos adoptados en Juntas generales ordinarias y extraordinarias de la Sociedad hasta la fecha y de la gestión social desarrollada.

e) Fijación en la forma estatutariamente dispuesta del valor de las acciones durante el actual ejercicio económico-social, a los efectos de eventuales enajenaciones.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos accionistas cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en el registro-libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que durante quince días antes de la celebración de la Junta podrán ejercer el derecho de información a que se refieren los artículos 110 y 65 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto la documentación y libros adecuados estarán de manifiesto en el domicilio social.

Barcelona, 10 de agosto de 1966.—Manuel Sancho Cuadras, Administrador.—5.854-C.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones serie F, emisión 5 de mayo de 1966

En cumplimiento de las normas legales, se convoca Asamblea general de tenedores de obligaciones serie F. La reunión se celebrará el día 21 de septiembre del corriente año en el local social del S. S. Instituto Industrial, C. N. S. (calle San Pablo, 6, Tarrasa) a las trece horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Pendientes de entrega los títulos de la presente emisión, los tenedores que deseen asistir a dicha Asamblea deberán depositar los resguardos provisionales correspondientes con cinco días de antici-

pación en un establecimiento bancario o en la Caja social de «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A.» (San Valentín, número 59, Tarrasa), donde se les proporcionará las tarjetas de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 26 de octubre del corriente año, en el mismo lugar y hora señalados.

Tarrasa, 8 de agosto de 1966.—El Comisario provisional, Bruno Medallo Serano.—1.418-D.

URBANIZADORA VALLMAR, S.

(U. R. V. A. S. A.)

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión de 31 de marzo de 1965, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance final de la Sociedad a consecuencia de su disolución y determinar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, según se expresa a continuación:

Inventario-balance de «Urbanizadora Vallmar, S. A.», en fecha 31 de marzo de 1965:

ACTIVO: Finca en término de Canals Rojás, de 2.647 metros 6 decímetros cuadrados, que se valora en 13.764 pesetas.

Finca al mismo sitio, de superficie 84.677 metros 75 decímetros cuadrados, que se valora en 438.932 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de la finca de 12.792 metros 89 decímetros, sita en San Cugat del Vallés, que se valora en 22.198 pesetas. Regularización diferencia, 106 pesetas.

En Caja, 25.000 pesetas.

Total Activo: 500.000 pesetas.

PASIVO: Capital, 500.000 pesetas

Total Pasivo: 500.000 pesetas.

De conformidad con dicho inventario-balance la cuota del activo social que debería ser repartida por acción es de cinco mil pesetas por acción, dado que el número de las que componen el capital es de cien.

Las referidas fincas fueron adjudicadas en proindiviso y por partes iguales a don Joaquín Monzó Lasala y don Joaquín Muñoz Aristizábal, previas las oportunas compensaciones en metálico a los restantes socios, todos los cuales las aceptaron y se dieron por totalmente saldadas y finiquitadas con la Sociedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 2 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Monzó Lasala.—1.410-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atraseño	3,00 ptas
Subscripción anual:	
España	600,00 ptas
Estranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).